

RAD. 018-2017-00350-01 (7840)

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

REF: APELACIÓN SENTENCIA -CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO DE HUGO ENRIQUE CELY BENAVIDES CONTRA DORA MARÍA ARIZA ARIZA.

Se señala la suma equivalente al veinte por ciento (20%) de un salario mínimo legal mensual vigente, como agencias en derecho de la presente instancia, para que sea incluida en la liquidación de costas que debe efectuar la secretaría del Juzgado de conocimiento.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado